Informe de cumplimiento al Programa "Apoyo a la atención y orientación de contribuyentes en materias relacionadas con Rentas y Patentes año 2026.

En relación con el programa denominado "Apoyo a la atención y orientación de Contribuyentes en materias relacionadas con Rentas y Patentes año 2026", se informa que he dado cumplimiento a las actividades y funciones establecidas en dicho programa, durante el mes de julio 2026, que desarrolle las siguientes funciones.

Regularización y formalización de actividades – Atención y orientación al contribuyente: Entregue orientación e informe y revise conforme a la medida que los contribuyentes se acercaban y presentaban a solicitar o dejar documentación en cuanto a patentes CIPA, MEF, permisos ambulantes o provisorios en cuanto a los requisitos para la obtención de dichos permisos, una vez revisada la documentación detalladamente de las patentes y haciendo cumplir la obligaciones legales vigentes, procedí a recepcionar, timbrar e informar a las colegas para el proceso administrativo siguiente, asimismo, brinde orientación en cuanto a los tramites de traslado de patente y por ultimo recepcione certificados de distribución de capital de las empresas o contribuyentes que tienen patente matriz fuera de la comuna en donde las colegas hacen el ingreso de capital al sistema. Desarrolle una atención directa, clara y orientación continua, oportuna y accesible a los contribuyentes en materias relacionadas con requisitos legales y administrativos, manifestando los plazos, obligaciones vigentes, como así también en cuanto a la aplicación por el derecho de aseo domiciliario. Por otra parte como la unidad de Rentas y Patentes está en proceso de pago de patentes, en plena atención detecte que el capital no está declarado de varios contribuyentes en estos casos solicite la declaración de renta del SII, con el fin de actualizar los valores de patentes, de acuerdo a lo manifestado por la encargada de la Unidad.

Gestión de Patentes Comerciales, Profesionales, industriales, alcohol y MEF: En la medida que pude actualice el registro de algunas patentes municipales vigentes que no estaban generadas en el sistema, por otra parte revise la carga de patentes en lo que pude apoyar para ver si los valores de estas estaban correctos, así en definitiva apoye y sigo apoyando los procesos en general, revisando antecedentes y verificación del cumplimiento normativo, y ordenando expedientes físicos en archivo.

Derecho de aseo domiciliario: En este proceso colabore revisando las notificaciones por este derecho, en donde ciertos contribuyentes se presentaron a manifestar de que pagan el derecho a través de la patente comercial siendo ellos mismos los dueños del inmueble como los adquirientes de la patente.

De acuerdo a lo anterior expuesto, se informa que, he ejecutado las actividades contempladas en el programa, cumpliendo con los objetivos propuestos y a cabalidad fortaleciendo el servicio de la Unidad de Rentas y Patentes.

Se remite el presente informe para los fines administrativos que correspondan.

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR

RICARDO PAEZ EYZAGUIRRE
D.A.F.

PRISCILA CASTRO
FUNCIONARIA







